

Instrucciones para la elaboración del Formulario

A. Finalidad del Formulario

El presente formulario tiene como objetivo especificar la información que debe ser proporcionada a la Comisión de Libre Competencia a efectos de evaluar la operación de concentración notificada.

B. Características que debe guardar la información solicitada

Con la finalidad de que no se produzcan demoras en el análisis de la operación notificada, todos los datos y documentos facilitados en respuesta al presente formulario deberán ser exactos y completos.

En caso la parte o partes notificantes no cuenten con cierto tipo de información requerida deberán indicar los motivos por los que no disponen de dicha información y proporcionar si fuera el caso, estimaciones de la mayor precisión posible sobre los datos que falten, junto con las fuentes de dichas estimaciones.

Salvo que se facilite toda la información exigida por este formulario o los motivos alegados para justificar que ello no ha resultado posible sean admisibles, la notificación se considerará incompleta y no surtirá efecto hasta la fecha en la que se hayan recibido los elementos que falten.

Toda información inexacta o engañosa que figure en la notificación se considerará información incompleta. En tales casos, se informará a las partes notificantes o a sus representantes. La notificación no surtirá efecto hasta la fecha en que se haya recibido la información completa y exacta.¹

¹.- El artículo 6° de la Ley N° 26876 establece lo siguiente: “La Comisión de Libre Competencia del INDECOPI podrá imponer a las personas o empresas a que se refiere el artículo 4° de la presente Ley, multas por un importe no mayor a 500 UIT cuando: omitan la presentación de la solicitud de autorización de un acto de concentración antes de ser efectuado, suministren datos inexactos en la solicitud presentada o en respuesta a los requerimientos de la Comisión, o no proporcionen la información dentro de los plazos establecidos”. Adicionalmente, el artículo 32 del Decreto Supremo N° 017-98-ITINCI dispone que: “La Comisión o la Sala revocarán la decisión por la que se autorizó la operación de concentración en los siguientes casos: a) Cuando su decisión se haya basado en información fraudulenta de cuya entrega sea responsable una de las personas o empresas que efectuó la notificación (...)”.

La información solicitada en el formulario se entregará siguiendo el orden y la numeración de las secciones y apartados que la componen; además, se firmará una declaración jurada acreditando la veracidad de la información y se adjuntará cualquier otra información que la parte notificante considere necesaria.

Los documentos redactados en idioma extranjero deberán presentarse en su lengua original, acompañándose una traducción al español.

Los documentos solicitados deberán ser originales o copias legalizadas de los originales.

C. Información confidencial

Si considera que sus intereses quedarían perjudicados si la información enviada fuera a hacerse pública o divulgarse de cualquier otra forma entre las partes, envíe esta información por separado y haga constar claramente en cada página la palabra “CONFIDENCIAL”. Será preciso también indicar las razones por las que considera que esta información no debe divulgarse o hacerse pública, siguiendo los Lineamientos sobre Información Confidencial elaborados por la Comisión². De acuerdo a ello, la Comisión decidirá respecto a la declaratoria de reserva de la información en cuestión.

Cuando se trate de fusiones o adquisiciones conjuntas, o cuando la notificación haya sido realizada por más de una de las partes, los documentos protegidos por el secreto podrán enviarse en un sobre por separado, haciéndose constar en el impreso de notificación que se trata de un anexo confidencial. La notificación sólo se considerará completa cuando en el envío se hayan incluido todos los anexos.

D. Estructura del Formulario

El presente Formulario consta de cinco (5) partes. En la primera parte denominada “*Información de la(s) parte(s) notificante(s)*” se solicita que la empresa brinde información que permita identificar las empresas que desarrollan actividades en el sector eléctrico peruano y la vinculación que guardan estas empresas, de forma directa o indirecta, con las partes notificantes y/o con el resto de empresas vinculadas o controlada por estas. Mediante esta sección la Comisión busca tener un panorama claro del grado de vinculación o control existente entre las empresas que desarrollan actividades

².- Los Lineamientos sobre Información Confidencial se encuentran disponibles en la página web de la Comisión o pueden ser solicitados a la Secretaría Técnica.

eléctricas en el Perú y las empresas que van a llevar a cabo la operación de concentración.

La segunda sección del Formulario, denominada “*Descripción de la Operación de Concentración*” busca conocer de manera detallada los pormenores de la operación de concentración notificada; en particular, la forma que tomará la concentración (adquisición, fusión, constitución de empresa en común, etc.), la forma de financiamiento y la estructura accionaria y de gestión propuesta luego de efectuado el acto de concentración.

La tercera sección del Formulario, denominada “*Información sobre los mercados relevantes*”, solicita información económica diversa relacionada con las transacciones que realizan las empresas que desarrollan actividades en el sector eléctrico peruano, que se encuentran vinculadas directa o indirectamente con la(s) parte(s) notificante(s). En particular, en esta sección la Comisión busca conocer como operan y cuál es la participación de las empresas que desarrollan actividades eléctricas en el mercado de clientes libres, en las transferencias de energía y potencia en el COES y en las ventas de energía y potencia de generadores a distribuidores.

La información requerida en la tercera sección del Formulario debe ser llenada para las empresas que desarrollan actividades eléctricas en el Perú que se encuentren involucradas en la operación de concentración³.

La cuarta sección del cuestionario, denominada “*Información sobre los efectos de la operación*” solicita que la parte notificante realice una estimación del impacto sobre el grado de concentración derivado de la operación de concentración solicitada. Se sugiere que en la estimación del grado de concentración resultante de la operación de concentración, la parte notificante emplee el índice de concentración Herfindahl-Hirchsman sobre variables como la potencia efectiva y las ventas en volumen físico (MWh y MW) y valor (nuevos soles). Sin embargo, si la empresa lo considera conveniente, puede utilizar otros indicadores de concentración y otras variables, explicando detalladamente la metodología y las variables empleadas.

La cuarta sección también busca que la parte notificante señale cuáles serían los efectos positivos (sobre la eficiencia) que se podrían derivar de la operación de concentración notificada. En este caso se solicita a la empresa que indique si las eficiencias derivadas de la operación pueden ser trasladadas y de qué forma a los consumidores o usuarios del sector eléctrico.

³ Como referencia tómesese el caso de la notificación efectuada por la empresa PSEG Global para la adquisición de la generadora Electroandes. De acuerdo con la terminología empleada en la Ley 26876 y su Reglamento, PSEG Global era “*la parte notificante*”, mientras que las “*empresas que desarrollan actividades eléctricas*” en el Perú eran, por un lado, su vinculada Luz del Sur y por otro lado, la empresa que se pretendía adquirir, es decir la generadora Electroandes.

Finalmente, en la quinta y última parte del presente Formulario se solicita a la(s) parte(s) notificante(s) llenar una Declaración Jurada respecto de la veracidad de la información solicitada.

La Comisión de Libre Competencia se reserva el derecho de solicitar datos, documentos o informes adicionales.

En caso de tener dudas sobre la información que debe entregarse, favor de comunicarse a la Secretaría Técnica de la Comisión de Libre Competencia, al teléfono 224-7800 anexo 1211.

I. Información de la(s) parte(s) notificante(s):

1. La empresa o persona que efectúa esta solicitud de autorización de concentración es:
 - a) La parte adquiriente
 - b) La parte adquirida
 - c) Las partes de una fusión, constitución de empresa en común, asociación, etc.
 - d) Otra. Especificar: _____
2. Indicar la razón social, teléfono, dirección y persona de contacto de la parte(s) notificante(s). Si fuera el caso, indicar el nombre, dirección y teléfono del representante y/o apoderado de la parte(s) notificante(s) en el Perú.
3. Indicar las empresas, nacionales o extranjeras, bajo cuyo control, directo o indirecto, se encuentra la(s) parte(s) notificante(s).
4. Indicar las empresas, nacionales o extranjeras, controladas directa o indirectamente por la(s) parte(s) notificante(s).
5. Señalar otras empresas, distintas a las empresas detalladas en los puntos 3 y 4, con las que la(s) parte(s) notificante(s) mantiene algún tipo de relación de parentesco, de gestión o de propiedad.
6. Señalar las empresas que desarrollan actividades de generación, transmisión y distribución en el Perú, con las que la(s) parte(s) notificante(s) y/o cualquiera de las empresas señaladas en los puntos 3, 4 y 5 mantienen alguna relación de parentesco, de gestión o de propiedad.
7. Detallar los actos de concentración en los que hayan estado involucradas algunas de las empresas detalladas en los puntos anteriores durante los últimos tres años.

II. Descripción de la operación de concentración:

8. El acto de concentración para el que solicita autorización es una:
- a) Fusión
 - b) Constitución de empresa en común
 - c) Adquisición directa o indirecta de control sobre otra empresa.
 - d) Adquisición de activos productivos de una empresa eléctrica.
 - e) Otros. Especificar _____
9. Indicar los siguientes detalles de la operación de concentración para la que se solicita autorización:
- 9.1 La estructura financiera de la operación. Indicar cómo se financiará la operación; por ejemplo, señalar si la operación se financiará con aportes de ambas partes en el caso de una fusión y/o constitución de empresa en común, o con capital propio o de terceros en el caso de una adquisición. Indicar asimismo, si el financiamiento de la operación proviene de fuentes que se encuentran relacionadas directa o indirecta con empresas que desarrollan actividades eléctricas en el Perú.
- 9.2 Las fechas previstas de cualquier acontecimiento que debe dar lugar a la realización de la operación de concentración.
- 9.3 La estructura de propiedad y de control propuesta tras la realización del acto de concentración por el que se solicita autorización, indicando la nueva composición accionaria, la composición del directorio y de los otros órganos encargados de la administración y gestión de la empresa.
10. Presentar copia de la versión definitiva o más reciente de todos los documentos relativos al estado de la operación de concentración objeto de la presente solicitud, por ejemplo las bases de concursos públicos o privados, pre – contratos, circulares o cualquier otro documento relacionado con la realización de la operación.

11. Acompañe copia de los análisis, informes, estudios y encuestas desarrolladas por la(s) empresa(s) notificante(s) o a pedido de estas, a efectos de evaluar o analizar la operación de concentración en cuanto a las condiciones de competencia existentes en el mercado peruano, los competidores efectivos y potenciales, la situación del mercado peruano en el contexto de la región, etc.

III. Información sobre los mercados relevantes⁴

12. Para cada una de las empresas generadoras y/o distribuidoras señaladas en el punto 6 del presente cuestionario, indicar las transacciones económicas en las que participa dentro del sector eléctrico nacional, tomando como referencia las siguientes:

12.1 En caso de tratarse de empresas generadoras, indicar si la empresa:

- a) Mantiene contratos de compra y/o venta de energía y potencia con otros generadores, pertenezcan o no al COES. (responda las preguntas 14 y 15)
- b) Realiza transferencias de energía y potencia con otros generadores dentro del COES. (responda las preguntas 16 y 17)
- c) Comercializa energía y potencia a través de contratos con distribuidores. (responda las preguntas de la 18 a la 23)
- d) Comercializa energía y potencia a través de contratos con clientes no sujetos a regulación de precios. Indicar si alguno de dichos clientes se encuentra dentro del área de concesión de una empresa distribuidora. (responda las preguntas de la 31 a la 37)
- e) Realiza otras operaciones. Especificar _____

12.2 En caso de tratarse de empresas distribuidoras, indicar si la empresa:

- a) Compra energía y potencia a empresas de generación (responda las preguntas de la 25 a la 30)
- b) Comercializa energía y potencia a través de contratos con clientes no sujetos a regulación de precios. Indicar si alguno de dichos clientes se encuentra fuera del área de concesión en donde presta el servicio. (responda las preguntas de la 31 a la 37)
- c) Presta acceso a sus redes a terceros. Si la respuesta es afirmativa indicar la razón social de la empresa a la cual se le presta dicho servicio.

⁴ Información requerida para cada una de las empresas indicadas en el punto 6 del presente Formulario.

d) Realiza otras operaciones. Especificar _____

13. Para cada una de las empresas transmisoras indicadas en el punto 6 del presente cuestionario, brindar la siguiente información:

13.1 Características técnicas de sus redes y sistemas de transmisión, indicando el recorrido y capacidad de las líneas de transmisión que lo conforman.

13.2 Indique si sus redes de transmisión o parte de ellas, enfrentan problemas de congestión. De ser el caso, indicar el periodo en cuál dicha situación de congestión ocurre y cuáles son sus resultados.

13.3 Explique mediante qué mecanismos o procedimientos contemplados en la Ley de Concesiones Eléctricas y/o en su Contrato de Concesión, la empresa obtiene sus ingresos.

14. Indique la razón social, dirección, teléfono y persona de contacto de todas las empresas de generación con las que ha mantenido contratos de compra y/o venta de energía y potencia en los últimos 5 años.

15. Para cada uno de los generadores con los que mantiene contrato definidos en el punto 14, indicar el volumen de energía y potencia vendida o adquirida, el plazo de duración del contrato, la fecha de inicio y la fecha de término del mismo.

16. Indique el volumen de energía producida a requerimiento del COES para los últimos 5 años. Señale el volumen de energía transferida (comprada y/o vendida) a otros generadores dentro del COES para los últimos 5 años.

17. Indique el volumen de potencia instalada, efectiva, firme y remunerada de su empresa para los últimos 5 años.

18. Indique el nombre, dirección, teléfono y persona de contacto de todas las empresas de distribución con las que ha mantenido contratos de venta en los últimos 5 años.

19. Señalar en un diagrama o mapa, la ubicación geográfica de cada uno de dichos distribuidores, así como los puntos de compra o suministro de dichos clientes.

20. Para cada una de las distribuidoras definidas en el punto 18, indicar el volumen de potencia contratada, el plazo de duración del contrato, la fecha de inicio y la fecha de término del mismo.
21. Para cada una de las distribuidoras definidas en el punto 18, remitir la siguiente información para los últimos 5 años:
- Ventas mensuales de energía y potencia
 - Facturación mensual de energía y potencia
 - Precios mensuales de energía y potencia
22. Explique detalladamente la política de precios y condiciones de venta a las empresas de distribución, indicando entre otros aspectos, cómo y en función a qué variables se determina el precio de venta. Indique asimismo, cualquier otro aspecto de las ventas a distribuidores que a su criterio sean relevantes para explicar el funcionamiento y dinámica de este mercado en los últimos 5 años.
23. Indique, desde su perspectiva, si existen barreras que impiden o limitan la comercialización de energía y potencia con empresas de distribución. En su evaluación considere la existencia de problemas técnicos (congestión de redes), económicos (peajes elevados, diferencias entre el precio COES y el precio en barra, etc.) o regulatorios en los sistemas de transmisión principal y secundaria.
24. Indique, desde su perspectiva, qué otros proveedores (generadores) actuales y potenciales pueden abastecer a los distribuidores que actualmente son abastecidos por su empresa. En la evaluación de los potenciales proveedores, considere sólo a aquellos que tienen capacidad disponible para la venta y que pueden llegar hasta los distribuidores atendidos por su empresa a un precio no mayor al precio al cual son abastecidos actualmente más un 5% de recargo.
25. Indique el nombre, dirección, teléfono y persona de contacto de todas las empresas de generación con las que ha mantenido contratos de compra de energía y potencia en los últimos 5 años.
26. Para cada una de las empresas de generación definidas en el punto 25, indicar el volumen de potencia contratada, el plazo de duración del contrato, la fecha de inicio y la fecha de término del mismo.
27. Para cada una de las generadoras con las que mantiene contratos, remitir la siguiente información para los últimos 5 años:
- Compras mensuales de energía y potencia

- b) Facturación mensual de energía y potencia
- c) Precios mensuales de energía y potencia

28. Explique detalladamente cómo es el proceso de contratación con las empresas de generación, señalando entre otros aspectos, cómo se establecen los precios y en función a qué variables dichos precios pueden verse modificados. Indique asimismo, cualquier otro aspecto de las compras a empresas de generación que a su criterio sean relevantes para explicar el funcionamiento y dinámica de este mercado en los últimos 5 años.

29. Indique, desde su perspectiva, si existen barreras que impiden o limitan la adquisición de energía y potencia a las empresas de generación. En su evaluación considere la existencia de problemas técnicos (congestión de redes), económicos (peajes elevados, integración vertical de las generadoras con distribuidoras) o regulatorios en los sistemas de transmisión principal y secundaria.

30. Indique, desde qué otros generadores (distintos a los generadores con los que tiene contratos vigentes) puede abastecerse su empresa.

31. Indique el nombre, dirección, teléfono y personas de referencia de todos los clientes libres con los que ha mantenido contratos de venta en los últimos 5 años. Señalar en un diagrama o mapa, la ubicación geográfica de sus principales clientes libres, así como los puntos de compra o suministro de dichos clientes.

32. Para cada una de los clientes libres definidos en el punto 31, indicar el giro de negocio del cliente, el volumen de potencia contratada, el plazo de duración del contrato, la fecha de inicio y la fecha de término del mismo.

33. Indicar, desde su perspectiva, si alguno de los clientes libres con los que mantiene contratos pueden sustituir la energía y potencia que le adquieren por otros productos en alguno de sus usos o aplicaciones. Por ejemplo, señale si algunos de sus clientes libres puede sustituir la energía eléctrica por otra fuente energética (gas, carbón, diesel) para ciertas aplicaciones.

34. Para cada uno de los clientes libres definidos en el punto 31, remitir la siguiente información para los últimos 5 años:

- a) Ventas mensuales de energía y potencia
- b) Facturación mensual de energía y potencia
- c) Precios mensuales de energía y potencia

35. Explique detalladamente la política de precios y condiciones de venta para el mercado de clientes libres, indicando entre otros aspectos cómo y en función a qué variables se determina el precio de venta. Indique asimismo, cualquier otro aspecto de las ventas a clientes libres que a su criterio sean relevantes para explicar el funcionamiento y dinámica de este mercado en los últimos 5 años.
36. Indique, desde su perspectiva, si existen barreras que impiden o limitan la comercialización de energía y potencia en el mercado de clientes libres. En su evaluación considere la existencia de problemas técnicos (congestión de redes), económicos (peajes elevados) o regulatorios en los sistemas de transmisión y distribución.
37. Indique, desde su perspectiva, qué otros proveedores actuales y potenciales pueden abastecer a los clientes libres que actualmente son abastecidos por su empresa. En la evaluación de los potenciales proveedores, considere sólo a aquellos que tienen capacidad disponible para la venta y que pueden llegar hasta los clientes libres atendidos por su empresa a un precio no mayor al precio al cual son abastecidos actualmente más un 5% de recargo.

IV. Información sobre los efectos de la operación

38. Estimar el grado de concentración resultante de la operación de concentración notificada sobre los mercados en donde participan las empresas que desarrollan actividades involucradas en la operación de concentración⁵.
39. Explicar y sustentar de manera detallada su posición respecto del efecto que tendría la operación notificada en las transacciones que se indican a continuación.
- a) Ventas de energía y potencia entre generadores
 - b) Transferencias de energía y potencia entre generadores al interior del COES.
 - c) Ventas de energía y potencia de empresas de generación a empresas de distribución.
 - d) Ventas de energía y potencia de empresas de generación y distribución al mercado de clientes libres.
40. Indique, desde su perspectiva, si la operación de concentración propuesta, puede crear eficiencias en el sector eléctrico que no serían alcanzables de no concretarse la operación de concentración. Por ejemplo, analice la posibilidad que la operación conlleve a una reducción de costos que a su vez se traduzcan en mejores precios para sus clientes o consumidores. De ser el caso, presente una medición o estimación de dichas potenciales eficiencias.
41. En caso la operación de concentración involucre empresas de transmisión, indicar detalladamente en qué medida el marco institucional y legal vigente limita la posibilidad de que la empresa(s) de transmisión involucrada tenga incentivos para la realización de prácticas de exclusión o de discriminación de empresas no vinculadas. Sustente como aún si la operación implica una alta concentración de empresa(s) de generación y/o distribución con empresa(s) de transmisión, dichas prácticas no necesariamente se presentarían.
42. En caso la operación de concentración involucre empresas de generación, estimar cuál sería el impacto de la operación de concentración notificada, considerando un escenario en el cuál las ventas de energía se producen a

⁵ Se sugiere utilizar el índice de concentración Herfindahl-Hirschman (IHH). Sin embargo, la empresa puede presentar otros indicadores diferentes al IHH explicando de manera detallada la metodología y los datos utilizados (ver Anexo). Los indicadores de concentración pueden aplicarse a los mercados en la industria eléctrica que la parte notificante considere más relevante para la operación de sus empresas.

través de una bolsa; es decir, en un escenario en donde se pasa de un sistema de costos auditados de despacho como el actual a un sistema de precios declarados.

V. Formato de Declaración Jurada

La notificación deberá concluir con la siguiente declaración, que deberá ser firmada por todas las partes notificantes o por sus representantes a nombre de las mismas.

“Los abajo firmantes declaran que, según su leal saber y entender, la información facilitada en la presente notificación es veraz, correcta y completa, que las copias completas de los documentos exigidos en el presente formulario han sido facilitadas, que todas las estimaciones se indican como tales y constituyen evaluaciones de la mayor exactitud posible de los hechos notificados, y que todas las opiniones expresadas son sinceras.

Declaran conocer las disposiciones del artículo 6º de la Ley N° 26876,

Lugar y fecha:

Firmas:”